



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19452 06/11/2017 54084
184/19789 06/11/2017 54977

AUTOR/A: MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS); FLÓREZ RODRÍGUEZ, María Aurora (GS); SIMANCAS SIMANCAS, Rafael (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas por Sus Señorías, a continuación se facilitan los datos disponibles sobre victimizaciones por los distintos conceptos interesados:

VICTIMIZACIONES POR ACOSO ESCOLAR

Comunidad Autónoma del hecho	2012	2013	2014	2015	2016	2017* (Ene/Oct)
MADRID (COMUNIDAD DE)	119	112	97	131	115	135
Total NACIONAL	890	800	864	948	944	873

Datos estadísticos procedentes del módulo de acoso escolar del Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC). Computada edad de la víctima de 6 a 17 años. Relación víctima-autor: escolar. El SEC no contiene datos de tipos de centros escolares, por lo que no puede facilitarse ese término.

VICTIMIZACIONES POR CIBERACOSO

Comunidad Autónoma del hecho	2012	2013	2014	2015	2016	2017* (Ene/Oct)
MADRID (COMUNIDAD DE)	93	128	123	186	170	166
Total	824	1.143	1.234	1.334	1.385	1.364

Datos estadísticos procedentes del módulo de ciberacoso del Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC). Computada edad de la víctima de 6 a 17 años. Los medios empleados que se computan son: internet, informática, intranet y otras redes, páginas de streaming, redes de archivos compartidos (P2P), páginas de descargas directas, páginas de enlaces, blogs, correos electrónicos, telefonía/comunicaciones y redes sociales.

VICTIMIZACIONES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

Comunidad Autónoma del hecho	2012	2013	2014	2015	2016	2017* (Ene/Oct)
MADRID (COMUNIDAD DE)	43	51	57	49	87	90
Total	332	354	374	412	574	574

Datos estadísticos procedentes Guardia Civil, Policía Nacional y policías locales que aportan datos al Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC). Computada edad de la víctima de 14 a 17 años. El SEC no contiene datos de tipos de centros escolares, por lo que no puede facilitarse ese término.



A continuación se recogen las actuaciones realizadas en la Comunidad Autónoma de Madrid en el ámbito del "Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos":

ACTUACIÓN	2013 (*)	2014	2015	2016	2017 (**)
Charlas acoso escolar	263	1.605	1.772	2.948	1.525
Charlas bandas juveniles	120	371	391	346	244
Charlas nuevas tecnologías	887	3.770	4.356	4.812	3.271
Charlas drogas y alcohol	187	887	941	1.006	692
Charlas violencia sobre la mujer	174	720	882	1.098	852
Reuniones personal docente	1.027	2.996	3.341	2.256	1.026
Reuniones con Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos	81	154	166	193	140
Actividades complementarias	186	944	955	763	719
Reuniones de coordinación	72	186	167	117	44
Servicios de vigilancia de centros	3.744	9.435	4.823	3.706	2.637

Las actividades complementarias pueden incluir exhibiciones de unidades policiales, jornadas de puertas abiertas, visitas de centros policiales, exposiciones de efectos policiales, concursos, y otras actividades similares.

(*) Año 2013, datos disponibles del segundo semestre.

(**) Año 2017, datos disponibles del primer semestre.

Por otra parte, se informa que la línea de actuación del Plan Estratégico de Convivencia Escolar sobre "Prevención y control de incidentes violentos o de acoso en los centros educativos y apoyo a las víctimas de violencia y acoso" establece, como Medida 3, la siguiente: *"Poner en marcha un Teléfono unificado de atención a víctimas de violencia escolar, de ámbito estatal y atendido por profesionales especializados, que podrá ser utilizado vía mensajería instantánea, y difusión intensiva del recurso a través de soportes y medios de comunicación de diferentes administraciones relacionadas con el ámbito educativo, social y juvenil. Este Teléfono cumplirá con los requisitos de accesibilidad necesarios para personas con sordera y trastornos del habla"*.

En este sentido, se destaca que el "Servicio de Atención Telefónica de casos de malos tratos y acoso en el ámbito de los centros docentes del sistema educativo español" (900 018 018), empezó a funcionar el 1 de noviembre de 2016.

Desde su puesta en funcionamiento y hasta el 31 de octubre de 2017, se atendieron 23.389 llamadas, de las que 8.630 fueron sobre posibles casos de acoso. De ellas, se derivaron 278 posibles casos de acoso escolar a los Servicios de Inspección correspondientes de las Comunidades Autónomas, atendiéndose la actuación según el Protocolo general establecido. En el **anexo** adjunto se resumen los datos referidos a "Llamadas sobre posibles casos de acoso" y "ciberacoso" del referido Servicio de Atención Telefónica. Para más información se puede consultar el Informe Anual 2017 del Servicio de atención telefónica de casos de malos tratos y acoso en el ámbito de los centros docentes del sistema educativo español (900 018 018), disponible a través del siguiente enlace:

https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=18856





Sobre el presupuesto del Plan Estratégico de Convivencia Escolar, se informa que éste asciende a 4 millones de euros, para todo el período de implantación (2016-2020). De ellos, ya se han abonado 1,5 millones de euros al Programa de Cooperación Territorial de Convivencia. Asimismo, se señala que en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, están contemplados 841.330 euros para actuaciones del Plan.

Respecto a la cuestión relativa a casos de violencia de género en la adolescencia, como información adicional y complementaria a la antes facilitada procedente del Sistema Estadístico de Criminalidad, se señala que la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género dispone de datos de víctimas mortales por violencia de género, por provincias y desagregadas por tramos de edad de la víctima. Por lo que se refiere a denuncias, se dispone de datos relativos a las denuncias por violencia de género presentadas, no obstante este dato no se encuentra desagregado por tramos de edad de la víctima.

En este sentido, se informa que todos los datos de los que dispone la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se publican en los Boletines estadísticos mensuales y también se pueden consultar en su Portal Estadístico. Todos ellos están disponibles a través de los siguientes enlaces:

<http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/home.htm>
<http://estadisticasviolenciagenero.msssi.gob.es/>

Cabe señalar, asimismo, que las acciones de sensibilización de la sociedad y de la prevención de la violencia de género son la principal herramienta para romper el silencio en torno a la violencia sobre la mujer y son una prioridad del Gobierno.

En este sentido, desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se ha intensificado la prevención y se han reforzado las campañas de sensibilización. Así, en el año 2017 se difundieron tres campañas de concienciación social:

- La primera, bajo el lema “Corta a tiempo. El maltrato no llega de repente”, se lanzó el 6 de septiembre de 2017, dirigida a la población adolescente.
- La segunda, con el lema “No inviertas en sufrimiento”, se presentó el 27 de septiembre de 2017 y se centra en la trata de mujeres con fines de explotación sexual.
- La tercera, bajo el lema “Cuando hay maltrato en una pareja, no son sólo cosas de pareja. No permitas la violencia de género”, empezó a emitirse en noviembre de 2017, dirigida a la población general y en la que se incide en el rechazo al maltratador.

Cabe destacar que muchas de estas actuaciones tienen como destinatarios principales a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para que interioricen la igualdad como un valor esencial para la convivencia entre mujeres y hombres para que puedan identificar las primeras manifestaciones de la violencia de género e informarles sobre los recursos donde pueden obtener información sobre cómo actuar.



Asimismo, se indica que se actualizó la aplicación LIBRES con contenidos específicos dirigidos a adolescentes que puedan estar sufriendo una situación de violencia de género.

Para finalizar, también cabría destacar, entre otras actuaciones, que se ha puesto a disposición de las personas profesionales del ámbito educativo un material de prevención de la violencia de género consistente en 5 cortos elaborados por la Asociación de Mujeres Cineastas. En ellos se muestran las primeras señales del maltrato, y se incide en la distinción entre una relación sana y la que no lo es. Vienen acompañados por una guía didáctica y por unos dípticos. La información sobre los mismos está disponible a través del siguiente enlace:

<http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/profesionalesInvestigacion/educativo/recursos/material/home.htm>

Madrid, 16 de febrero de 2018

ANEXO

PROVINCIA	LLAMADAS DE ACOSO RECIBIDAS	TOTAL CIBERACOSO
Almería	102	14
Cádiz	227	22
Córdoba	191	27
Granada	207	35
Huelva	138	20
Jaén	157	31
Málaga	386	57
Sevilla	447	74
TOTAL ANDALUCÍA	1855	280
Huesca	29	4
Teruel	18	1
Zaragoza	146	23
TOTAL ARAGÓN	193	28
TOTAL PRINCIPADO DE ASTURIAS	153	31
TOTAL ILLES BALEARS	89	9
Santa Cruz de Tenerife	246	60
Las Palmas	258	33
TOTAL CANARIAS	504	93
TOTAL CANTABRIA	140	23
Albacete	69	9
Ciudad Real	63	5
Cuenca	28	3
Guadalajara	64	6
Toledo	214	44
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA	438	67
Ávila	24	4
Burgos	42	5
León	52	10
Palencia	26	6
Salamanca	55	5
Segovia	33	9
Soria	18	5
Valladolid	114	19
Zamora	24	1
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	388	64

PROVINCIA	LLAMADAS DE ACOSO RECIBIDAS	TOTAL CIBERACOSO
Barcelona	732	135
Girona	57	8
Lleida	28	6
Tarragona	105	15
TOTAL CATALUÑA	922	164
Alicante	264	37
Castellón	84	19
Valencia	638	104
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA	986	160
Badajoz	91	8
Cáceres	64	6
TOTAL EXTREMADURA	155	14
A Coruña	118	12
Lugo	45	8
Ourense	27	5
Pontevedra	125	16
TOTAL GALICIA	315	41
TOTAL COMUNIDAD DE MADRID	1787	275
TOTAL REGIÓN DE MURCIA	201	42
TOTAL COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	75	6
Araba/Álava	41	15
Gipuzkoa	56	10
Bizkaia	136	26
TOTAL PAÍS VASCO	233	51
TOTAL LA RIOJA	52	3
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	32	2
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	14	0
EXTRANJERO	1	0
NS/NC	97	20
TOTAL	8630	1373